

Recovery Update: Severe Storms and Flooding in Middle Tennessee

Release Date: dic 14, 2021

Los residentes en los condados **Dickson, Hickman, Houston y Humphreys** afectados por las tormentas severas e inundaciones ocurridas el 21 de agosto de 2021 fueron elegibles para solicitar asistencia federal por desastre a través del programa de Asistencia Individual de FEMA, que incluye subvenciones para reparaciones a la vivienda y cubrir otras necesidades, entre el 23 de agosto hasta el 25 de octubre de 2021.

FEMA sigue trabajando con los gobiernos estatales y locales en proyectos de reparación de infraestructura e instalaciones públicas dañadas a través de su programa de **Asistencia Pública**. El programa es financiado por FEMA y es administrado por medio de la Agencia para el manejo de emergencias de Tennessee (Tennessee Emergency Management Agency - TEMA). La aportación federal es el 75 por ciento del costo, y el solicitante deberá cubrir el 25 por ciento restante.

MENSAJES CLAVES

- **Los residentes en los condados designados que solicitaron asistencia de FEMA antes de la fecha límite del 25 de octubre tras las tormentas severas e inundaciones ocurridas el 21 de agosto pueden dar seguimiento con preguntas y apelaciones** llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 (para TTY al 800-462-7585) o visitar la página web en DisasterAssistance.gov/es.
- **Se ha desembolsado la siguiente asistencia federal por desastre: (hasta el 13 de diciembre de 2021).**
 - Programa de Individuos y Familias
 - Asistencia del Programa de Individuos y Familias: **\$7,082,90**
 - Asistencia para vivienda: **\$5,284,110**
 - Otras necesidades: **\$1,798,799**
 - Inspecciones de vivienda emitidas: **2,042**
 - Inspecciones de vivienda emitidas: **2,042**



FEMA

Page 1 of 4

- Inspecciones de vivienda realizadas: **2,041**
 - La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa ha aprobado préstamos por más de **\$12.2 millones**.
 - A la fecha, **3,920 personas** han llamado al número de solicitud de FEMA para informarse o solicitar asistencia.
- **Cómo reducir los daños por desastre.** Los expertos en mitigación de FEMA exhortan a que los residentes realicen cambios sencillos en sus casas para reducir los daños por futuras tormentas severas.
 - **Cuando se construye una nueva edificación**, es importante que la estructura esté bien anclada a los cimientos para evitar que la casa sea arrastrada.
 - **Eleve los cuadros eléctricos, los electrodomésticos principales y los componentes de aire acondicionado** al menos un pie por encima del nivel de inundación de 100 años.
 - **Ancle los tanques de combustible.**
 - **Instale válvulas de reflujo del alcantarillado.**
 - **Refuerce las puertas de entrada y las ventanas.**
 - **Fortalezca las puertas de los garajes.**
 - **Refuerce las paredes de los extremos del hastial.**
 - **Evite que los equipos de exterior se conviertan en proyectiles impulsados por el viento.**
- **Puede encontrar información más detallada sobre estos consejos en [Cómo reducir los daños en las viviendas por desastres en el futuro | FEMA.gov](https://www.fema.gov/es/how-to-reduce-damage-to-your-home)**
- **Los sobrevivientes que no identificaron los daños sufridos en las calderas, calentadores de agua, pozos y sistemas sépticos tras el desastre** pueden dar seguimiento a FEMA para conocer si pudiesen ser elegibles para recibir reembolso por los costos de reparación o reemplazo de estos artículos.
 - Los residentes deben haber solicitado asistencia de FEMA antes de la fecha límite del 25 de octubre. Los sobrevivientes deben luego presentar una apelación y proporcionar cotizaciones o recibos de un contratista certificado. Si su póliza de seguro cubrió la reparación de los servicios públicos, por ley FEMA no puede duplicar los beneficios.
 - FEMA puede también proporcionar reembolsos por medidas de mitigación para mantener seguras, salubres y funcional en el futuro las calderas y los



FEMA

calentadores de agua. Estas medidas están limitadas a los elementos dañados por el desastre y que funcionaban antes de este ocurrir.

- **Algunos habitantes de Tennessee que han solicitado asistencia a FEMA pueden recibir, o han recibido, una carta en la que se les indica que su solicitud no es elegible para el pago. Si recibe esa carta, es posible que pueda cambiar el resultado.** Muchas veces, con una solución sencilla. A menudo se deniega una solicitud porque se necesita información adicional.
 - Usted tiene **60 días** a partir de la fecha de su carta de determinación de FEMA para presentar una carta de apelación explicando por qué no está de acuerdo con la decisión de la agencia. Su carta debe incluir la documentación que respalde lo expuesto en su carta de apelación. Envíe su apelación a su cuenta disasterassistance.gov/es o por fax al 800-827-8112. También puede enviar sus documentos por correo a FEMA National Processing Service Center, P.O. Box 10055, Hyattsville, MD 20782-8055.
- **Servicios de salud mental: Los desastres pueden afectar emocionalmente a los sobrevivientes.** Los sobrevivientes que necesiten consejería de crisis pueden recibir ayuda comunicándose con las siguientes organizaciones:
 - Línea de ayuda de crisis (Tennessee Statewide Crisis) en el **855-274-7471** o envíe **TN** a través de mensaje de texto al **741741**, disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana.
 - Comuníquese con Centerstone en el **800-681-7444**
 - O llame a la línea de ayuda de ayuda por desastres (Disaster Distress Helpline) en el **800-985-5990** o envíe **Hablenos** a través de mensaje de texto al **66746**
 - Para obtener más información visite: [Middle Tennessee Flooding Recovery \(tn.gov\)](https://www.middletennesseefloodingrecovery.tn.gov)
- Los sobrevivientes que indicaron no querer desalojar sus viviendas dañadas mientras se realizaban las reparaciones, tienen 60 días a partir de la fecha de sus cartas de determinación para solicitar asistencia para alquiler temporal.
- Los residentes pueden ser elegibles para recibir la asistencia de alquiler temporal si FEMA determina que su vivienda necesita reparaciones, los servicios públicos estaban interrumpidos, o la vivienda era/es inaccesible en el momento de la inspección.
- **Después de dos meses de asistencia para el alquiler temporal, los sobrevivientes tienen que mostrar los recibos de los alquileres pagados, completar una solicitud de Continuación de asistencia para vivienda temporal, proporcionar un comprobante de ingresos antes y después del desastre, proporcionar los costos de vivienda antes y después del desastre y**



FEMA

Page 3 of 4

tener un contrato de alquiler de vivienda firmado como condición para seguir recibiendo la asistencia.

- **La asistencia para alquiler de FEMA incluye dinero para un depósito de seguridad y los servicios esenciales, como la electricidad y el agua, pero no el cable o Internet.**
- **El monto aprobado para el alquiler se basa en las tarifas justas del mercado para su zona,** determinadas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.
- **Los servicios legales por desastre están a disposición de los residentes con pérdidas.**
 - Los residentes con problemas legales debido a las tormentas pueden llamar al **844-HELP4TN (844-435-7486)** o plantear sus preguntas en línea en <https://tn.freelegalanswers.org/>. Además, los sobrevivientes pueden acceder a la información sobre sus derechos y recursos, incluso enlaces a próximas clínicas legales, y recursos locales en <https://www.help4tn.org/>

Para obtener más información sobre la recuperación por desastre en Tennessee, visite [Middle Tennessee Flood Recovery](#) y [Tormentas severas en Tennessee \(DR-4609-TN\) | FEMA.gov](#). También puede seguir a FEMA en www.facebook.com/fema y Twitter [@FEMARegion4](https://twitter.com/FEMARegion4).



FEMA

Page 4 of 4